

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	GA-JEAD-FR-015
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL		Versión N°:	1
			Vigencia:	21/08/2018
UNIDAD	JELOG - DILOS		FECHA	4-abr-20
PROCESO	CONTRATO No.		PENDIENTE POR ADJUDICACION	
	ACEPTACION DE LA OFERTA No.			
	VALOR TOTAL		\$ 49.644.500,00	
DOCUMENTO		No.	VALOR	FECHA
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)		365	\$ 49.644.500,00	30/03/2020
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)		62320	\$ 49.644.500,00	31/03/2020
ARTICULO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		\$ 1.904.000,00
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		\$ 37.272.000,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 10.468.500,00
		TOTAL		\$ 49.644.500,00
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y PROTECCIÓN PARA DOTAR LAS INSTALACIONES EN LAS QUE PERMANECE EL PERSONAL DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.			
PLAZO DE EJECUCION	10 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.			
FORMA DE PAGO:	MES PAC		VALOR	
	SE REALIZARÁ UN ÚNICO PAGO TOTAL DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL BIEN, LA FACTURA Y REUNIDOS LOS DOCUMENTOS PARA PAGO, PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON CARGO AL PAC ABRIL. NOTA: EL PAGO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS ESTARÁ SUJETO A LA APROBACIÓN PREVIA DE PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.		\$ 49.644.500,00	
RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC				
1. El certificado de Plan de Adquisiciones se ajusta a los requerimientos del proceso precontractual según las necesidades de la Fuerza. 2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de apropiación para dar continuidad al proceso de contratación y el rubro presupuestal corresponde al concepto de gasto y las actividades propias del desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento al principio de especialización. 3. Se recomienda solicitar el PAC el mes anterior al pago programado, conforme a lo efectivamente facturado, en concordancia con las fechas establecidas por la Subdirección Financiera COFAC. 4. La documentación para pago debe ser radicada en la Dirección Financiera antes del día 25 del mes anterior al pago estipulado para garantizar la culminación de la cadena presupuestal de manera oportuna. 5. Gestionar la solicitud de reducción del CDP, en caso que se presente diferencia entre el presupuesto asignado y el valor adjudicado. 6. Verificar viabilidad de cumplimiento de los plazos proyectados, en concordancia con el cronograma del proceso, la dinámica de la solicitud de PAC y la radicación de documentos para pago en la Dirección Financiera FAC. 7. Tener en cuenta que la fecha de inicio debe estar condicionada a la suscripción del acta de inicio, firma del contrato, perfeccionamiento y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los requisitos de ejecución. 8. Entregar soportes dentro de la documentación para pago de acuerdo a Circular de Requisitos para Pago emitida por la Dirección Financiera FAC Radicado 201912260536973 del 30-09-2019 9. Dar cumplimiento al oficio No. 201912260028943 del 21-01-2019 relacionado con el ajuste del Certificado del Plan de Adquisiciones previo a la firma del contrato, hasta el máximo nivel de desagregación, de acuerdo al nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal. 10. Verificar que la factura o documento equivalente tenga fecha igual al corte de ejecución programado para pago, en cumplimiento estricto de lo estipulado en las condiciones del contrato. 11. Acatar lo estipulado en el oficio No. 201912260176043 del 17-04-2019 "Parámetros y políticas de ejecución presupuestal" Numeral 7 Literal e) , "Los Ordenadores del Gasto son responsables del control presupuestal, trámite de la documentación soporte para pago, elaboración y firma del acta de liquidación del contrato y verificación de las cuentas bancarias del beneficiario final de los contratos, con el fin que se encuentren en estado activo y evitar bloqueos en las órdenes de pago que impidan realizar el pago oportuno y en ocasiones la pérdida de los cupos de PAC aprobados en el mes" 12. Realizar seguimiento concurrente a la ejecución contractual y presupuestal según las tareas consideradas en las especificaciones técnicas y el nivel de avance, de manera que se evidencie coherencia entre ellas y el objeto del contrato, teniendo en cuenta los rubros presupuestales que intervienen en el proceso.				

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	GA-JEAD-FR-015
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL		Versión N°:	1
			Vigencia:	21/08/2018
UNIDAD	JELOG - DILOS	FECHA	4-abr-20	
PROCESO	CONTRATO No.	PENDIENTE POR ADJUDICACION		
	ACEPTACION DE LA OFERTA No.			
	VALOR TOTAL	\$ 49.644.500,00		
<p>13. Velar por el cumplimiento del Plan de Austeridad para el Sector Defensa según la Ley de Presupuesto 1940 del 26 de Noviembre de 2018 y el Decreto 1068 de 2015, de manera que no se incurra en ninguna de las prohibiciones que allí se indican.</p> <p>14. Realizar los trámites administrativos requeridos para realizar el último pago durante la vigencia 2020, toda vez que se debe evitar la constitución de Cuentas por Pagar, por ser potencialmente convertibles en Reserva Presupuestal, situación que dentro de lo posible debe mitigarse .</p> <p>15. El supervisor deberá ser proactivo en caso de modificación del contrato por no cumplimiento de plazo de ejecución; esto con ocasión de emergencia del COVID-19, lo cual terminará afectando algunos procesos en caso de ampliación de la cuarenta.</p>				
Se revisó información presupuestal de acuerdo a: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal; se precisa que estos documentos están ajustados a las normas presupuestales.				
MILDRE NAIDU VIANCHA ORTIZ Firmado digitalmente por MILDRE NAIDU VIANCHA ORTIZ Fecha: 2020.04.04 18:19:32 -05'00'		EDILBERTO LEAL HERNANDEZ Firmado digitalmente por EDILBERTO LEAL HERNANDEZ Fecha: 2020.04.04 18:52:19 -05'00'		
ST. MILDRE NAIDU VIANCHA ORTIZ		MY. EDILBERTO LEAL HERNANDEZ		
ESPECIALISTA FINANCIERO		SUBDIRECTOR FINANCIERO COFAC		